

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:49:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	BOGOTA D.C.		26/3/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	061	2004	00580	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 245 LOCAL											683116- -				
	JEPMS 005 BTA NI66058- -											.				
	JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO											2004 - 0580- -				
	JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL											2004 - 0580- -				
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL											2008 - 0058- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	271	16														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - QUETAME	13/10/2006		00
JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO	08/08/2007	14/09/2007	216

FECHA DE LOS HECHOS

14/03/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

RAQUIRA - JOSE RESURRECCION : JULIO 05 DE 2005 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO EN EL ARCHIVO DEFINITIVO EDIFICIO HERNANDO MORALES PAQUETE No. 2400.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:49:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
07/01/14	Entrega Proceso Archivo Definitivo	RAQUIRA - JOSE RESURRECCION : JULIO 05 DE 2005 SE HACE ENTRERGA DEL PROCESO EN EL ARCHIVO DEFINITIVO EDIFICIO HERNANDO MORALES PAQUETE No. 2400.		
04/06/13	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/06/2013,Oficio:560 Enviado a: - 061 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C. RAQUIRA - JOSE RESURRECCION : SE REMITEN LAS DILIGENCIAS AL ARCHIVO DEFINITIVO. CAAG	3	42-33-257
14/05/13	Fijación en estado	JOSE RESURRECCION - RAQUIRA* PROVIDENCIA DE FECHA *13/03/2013 * Auto declara Prescripción		
02/05/13	Elaboración de telegramas	RAQUIRA - JOSE RESURRECCION : SE ELABORA TELEGRAMA FIN NOTIFICAR AUTO DE FECHA 13/03/2013 MEDIANTE EL CUAL DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA PENA. PROCESO PASA AL PUESTO.JKG.		
13/03/13	Auto declara Prescripción	RAQUIRA - JOSE RESURRECCION : DECLARAR PRESCRITA LA PENA DE PRISION IMPUESTA AL PRECIDADO SENTENCIADO. DECLARAR QUE LA PRESCRIPCION AQUI DECRETADA NO COMPRENDE LA OBLIGACION DE INDEMNIZAR, QUEDANDO LA PARTE AFECTADA EN LIBERTAD DE ACUDIR A LA JURISDICCION CIVIL EN PROCURA DE SU RESARCIMIENTO. COMUNICAR A LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE DIO INFORME DEL FALLO CONDENATORIO. EN FIRME ESTA DETERMINACION REMITIR EL EXPEDIENTE AL FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. ABSG... BAJA PROCESO.		PROC
13/01/13	Auto avocando conocimiento	RAQUIRA - JOSE RESURRECCION : AVOQUESE POR COMPETENCIA, EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY 906 DE 2004. ABSG.		
13/03/13	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO		PROCESO 1
28/03/08	AL DESPACHO	RAQUIRA - JOSE RESURRECCION : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA		PROC 1
26/03/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 26/03/2008 11:24:14	2	271-16

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOSE RESURRECCION - RAQUIRA	7161015 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.